clon o aplicacion del sacrificio que se hace por el Sa-

divino esta claramente expresado en el sagrado Concilio Tridentino. NOIDIAN

Sess, 22. cap. 1. de Reform. Bened. XIV. Colling M. m. C. oblatas. S. 2. Falsa, temeraria, perniciosa, iniuri

Continua la Bala Autorem Fidei de nuestro Sto. Padre Pio VI, condenando el Sínodo de Pistoya. Del orden conveniente que se ha de guardar en el culto.

De la aplicacion del fruto del sacrificio. De la Eucaristia 6

De la Eucaristía (.18noisizogorg p.1 .1XXX

XXX. La doctrina del Sínodo en la que quando declara abiertamente que cree que la oblación del sacrificio se extiende á todos, pero de tal suerte que se puesto da en la liturgia hacer especial conmemoracion de algunos asi vivos como difuntos, rogando á Dios por ellos en particular; añade á continuacion: mas no porque creamos que esté en el arbitrio del Sacerdote el aplicar los frutos del sacrificio á quien quiera; antes bien condenamos este error, como que ofende sobremanera á los derechos de Dios, el qual solo distribuye los frutos del sacrificio á quien quiere, y segun la medida que le place. De donde consiguientemente presenta como falsa aquella opinion introducida en el pueblo, de que aquellos que dan al Sacerdote la limosna con condicion de que celèbre una misa, perciben de ella nifiesta su deseo de que se quiten las calaisages otoriuau

-Entendida de tal suerte, que ademas de la partiquas

